

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 
<p>Fecha Aprobación: 06/02/2026</p>		<p>Código: GCT-F18</p> <p>Versión: 03</p> <p>Página 1 de 4</p>
	<p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	

<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 419-2026 NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUCHOS COMPANY S.A.S. NIT: 900.526.928-2 R/LEGAL: LUIS FERNANDO CASTALEDA MEDINA CC: 12.281.944 de La Plata DIRECCIÓN: finca La Pradería vereda Panorama CORREO: luchocasta2405@gmail.com CELULAR: 3112295661 CIUDAD: La Plata Huila</p>	<p>VALOR INICIAL: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000, 00) M/CTE IVA INCLUIDO.</p> <p>ADICIONAL No.1: NO APLICA</p> <p>VALOR TOTAL: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000, 00) M/CTE IVA INCLUIDO.</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO. 2026000340 de 24 de enero de 2026 REGISTRO PRESUPUESTAL NRO. 2026000486 de 19 de febrero de 2026</p> <p>FORMA DE PAGO: Al contratista se le cancelarán diez (10) pagos por el servicio de parqueadero, por el monto de CUATRO (4) MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE por mensualidad y/o fracción vencida y un último pago proporcional por los días que se llegarán a ejecutar.</p>	<p>PERIODO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el TREINTA (30) DE DICIEMBRE, desde la suscripción del acta de inicio sin exceder la presente vigencia fiscal del año 2026.</p>
<p>OBJETO: “GARANTIZAR EL PARQUEADERO Y VIGILANCIA DE LOS VEHICULOS INMOVILIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”.</p> <p>FECHA DEL ACTA DE INICIO: Veintitrés (23) de febrero de 2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Veinte (20) de febrero de 2026 FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2026 PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: 160.8-00673 y 160.8-00674 REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: 202500000038978 “FORTALECIMIENTO EN EDUCACIÓN EN SINIESTROS VIALES PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”.</p>	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

La empresa **LUCHOS COMPANY S.A.S.** identificada con Nit: 900.526.928-2, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA MEDINA, identificado cedula de ciudadanía No. 12.281.944 de La Plata - Huila, conforme al objeto contractual, tiene la disponibilidad del parqueadero las 24 horas del día, los siete día de la semana de manera continua, desde el acta de inicio del contrato y las pólizas se encuentran debidamente anexadas en el contrato y el acta de inicio.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026 el contratista prestó el servicio parqueadero y vigilancia para los vehículos inmovilizados en el municipio de La Plata, durante el mencionado tiempo de ejecución el contratista cumplió con las obligaciones consagradas en el contrato de prestación de servicios N° 419 de 2025.

2. Todo lo anterior se da en cumplimiento al objeto de contrato de prestación de servicios N° 419 de 2026.

 ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: GCT-F18 Versión: 03 Página 2 de 4
Fecha Aprobación: 06/02/2026	INFORME DE SUPERVISIÓN	

ACTAS				
TIPO DE ACTA		No	FECHA	
Acta de inicio		N/A	23 de febrero de 2026.	
1.2. Recomendaciones y Conclusiones				
En cumplimiento a la Cláusula segunda Valor del contrato y Clausula tercera Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de febrero de 2026.				
2. INFORME BÁSICO				
2.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de Egreso Sin generar	Sin generar	\$4.000.000	\$4.000.000	\$38.000.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$42.000.000	\$0	\$42.000.000	\$4.000.000	\$38.000.000
3. ASPECTOS CONTRACTUALES				
3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).				

Fecha Aprobación:
06/02/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GCT-F18

Versión: 03

Página 3 de 4

- ✓ En cumplimiento de la cláusula 10 del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 19 de febrero de 2026, aprobada el día 20 de febrero de 2026 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual la cual se encuentra constituida desde el día 19 de febrero de 2026, aprobada el día 20 de febrero de 2026.
- ✓ Cláusula 6, se verifica el pago de los derechos de contratación con Consignación Bancaria N° 2026001374, 2026001375 y 2026001376 del Banco de Bogotá de fecha 20 de febrero de 2026.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula 7, se verifican los pagos correspondientes al mes enero – febrero 2026, según planilla Nro. 37001600 y al mes febrero – marzo 2026, según planilla Nro. 37001250 y 8640108702 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	enero – febrero 2026	\$58.400
PENSIÓN	enero – febrero 2026	\$74.800
RIESGOS PROFESIONALES	enero – febrero 2026	\$32.500
CAJA DE COMPENSACIÓN	enero – febrero 2026	\$18.700
SENA	enero – febrero 2026	\$9.400
ICBF	enero – febrero 2026	\$14.100
	TOTAL	\$207.900

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	febrero – marzo 2026	\$218.900
PENSIÓN	febrero – marzo 2026	\$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	febrero – marzo 2026	\$121.900
CAJA DE COMPENSACIÓN	febrero – marzo 2026	\$37.400
SENA	febrero – marzo 2026	\$18.700
ICBF	febrero – marzo 2026	\$28.100
	TOTAL	\$705.200

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios 419 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026000340	2026000486	110105	\$4.000.000
Valor a Pagar.			\$4.000.000

 <p>ALCALDÍA LA PLATA HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	<div>   </div> <p>SC-2002775</p>
<p>Fecha Aprobación: 06/02/2026</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: GCT-F18</p> <p>Versión: 03</p> <p>Página 4 de 4</p>

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago (01/11) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en La Plata Huila, a los trece días del mes de abril de 2026.



HERNÁN RODRÍGUEZ FALLA
 SUPERVISOR